

**RESUMEN**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**  
**miércoles 23 de noviembre de 2022**

1. La sesión dio inicio a las 14:07 horas con un registro de 487 diputadas y diputados.
2. La Dip. Presidenta Karla Yuritzi Almazán Burgos, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Lizzeth Pérez Reyes, hablante de la lengua Mixteca.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
  - I. De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
  - II. Del Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo, por el que solicita el retiro de iniciativa. Se tiene por retirada y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
  - III. De las Universidades Intercultural del Estado de Hidalgo; de Jalisco; Politécnica del Valle del Évora Tecnológica de Tijuana, por el que remiten los Informes de Resultados de la Auditorías Externas a sus matrículas, correspondientes al Primer Semestre de 2022; y los dictámenes de las matrículas auditadas al cierre del ciclo escolar 2021-2022 y el Informe Semestral Específico del periodo marzo-agosto de 2022. Se turnó a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

De la Cámara de Senadores:

- IV. Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que, desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo como Día Nacional de Síndrome de Down. De enterado. Queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Gobernación y Población.
  - V. Remite proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que emita la Convocatoria relativa a la recepción y entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, presentada por el Sen. Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural. Se turnó a la Mesa Directiva para su atención.
  - VI. Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remite el Tercer Informe Trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.
6. Se recibieron las siguientes minutas con proyecto de decreto:
- I. Por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
  - II. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
  - III. Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
  - IV. Por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- V. Por el que se reforma la fracción XX del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- VI. Por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 348 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- VII. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- VIII. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación de aguas de lluvia. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.
- IX. Por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- X. Por el que se reforma y se adiciona el artículo 537 del Código Civil Federal, en materia de tutela. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- XI. Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- XII. Por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- XIII. Por el que se reforman los artículos 6,40, fracción I y, 51, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los artículos 2, primer párrafo; 4, fracciones VIII y IX; 5, 8, fracción XXXIV, 9, 15, 19, fracción I y 49 de la Ley de la Policía Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

- XIV. Por el que se adiciona un Capítulo X Bis que contiene los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- XV. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- XVI. Por el que se adiciona el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo Quinto Bis, denominado "Del derecho a la navegación segura en internet" a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- XVII. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Educativa, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.
- XVIII. Por el que se adiciona la fecha 7 de Julio: Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- XIX. Por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- XX. Por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- XXI. Por el que se reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- XXII. Por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
7. Se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Claudia Edith Anaya Mota, del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
8. La Dip. Presidenta Karla Yuritzi Almazán Burgos, comunicó que se realizó modificación de turno de iniciativas, con fundamento en los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se ordenó su actualización en los registros parlamentarios.
9. Se continuó con el apartado de Efemérides:
- I. Con motivo del Aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, intervinieron las y los diputados Fabiola Rafael Dircio, del PRD; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC; Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT; Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM; Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI; Yesenia Galarza Castro, del PAN y Armando Contreras Castillo, de MORENA.
- II. Con motivo del Natalicio de José Clemente Orozco y Aniversario Luctuoso de Diego Rivera, intervinieron las y los diputados Gabriela Sodi, del PRD; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC; Margarita García García, del PT; Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM; Karla Ayala Villalobos, del PRI; Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN e Hirepan Maya Martínez, de MORENA.

La Presidencia de la Mesa Directiva se pronunció con motivo de las siguientes efemérides:

- III. Con motivo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.
  - IV. Con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans.
10. Dictámenes con declaratoria de publicidad:
- Se dio lectura a los títulos de los dictámenes.
- I. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.
  - II. De las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
  - III. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.
  - IV. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
  - V. De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

- VI. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- VII. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

11. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- I. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el Dip. Roberto Carlos López García.

Intervino como promovente la Dip. Noemí Salazar López, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 477 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- II. De las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas intervinieron las diputadas Flora Tania Cruz Santos y Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Intervino como promovente la Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 487 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- III. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la Dip. Lizbeth Mata Lozano.

Intervinieron como promoventes las diputadas Julieta Mejía Ibáñez, de MC; María Elena Limón García, de MC; Wendy Maricela Cordero González, del PAN; Socorro Irma Andazola Gómez, de MORENA y Judith Celina Tanori Córdova, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 487 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- IV. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la Dip. Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle.

Intervino como promovente la Dip. Eunice Monzón García, del PVEM.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 479 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- V. De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.

Intervino como promovente la Dip. Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 481 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- VI. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el Dip. Pedro Sergio Peñaloza Pérez.

Intervino como promovente la Dip. Odette Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 474 votos a favor el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- VII. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Intervino como promovente la Dip. Genoveva Huerta Villegas y Paulina Aguado Romero, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 476 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En votación económica se aprobó.
13. La Presidencia, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
14. Se levantó la Sesión siendo las 18:53 horas y se citó para la próxima sesión solemne con motivo del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer a las 10:00 horas en modalidad semipresencial y al término de ésta, la sesión ordinaria, ambas tendrán lugar el día jueves 24 de noviembre del 2022.